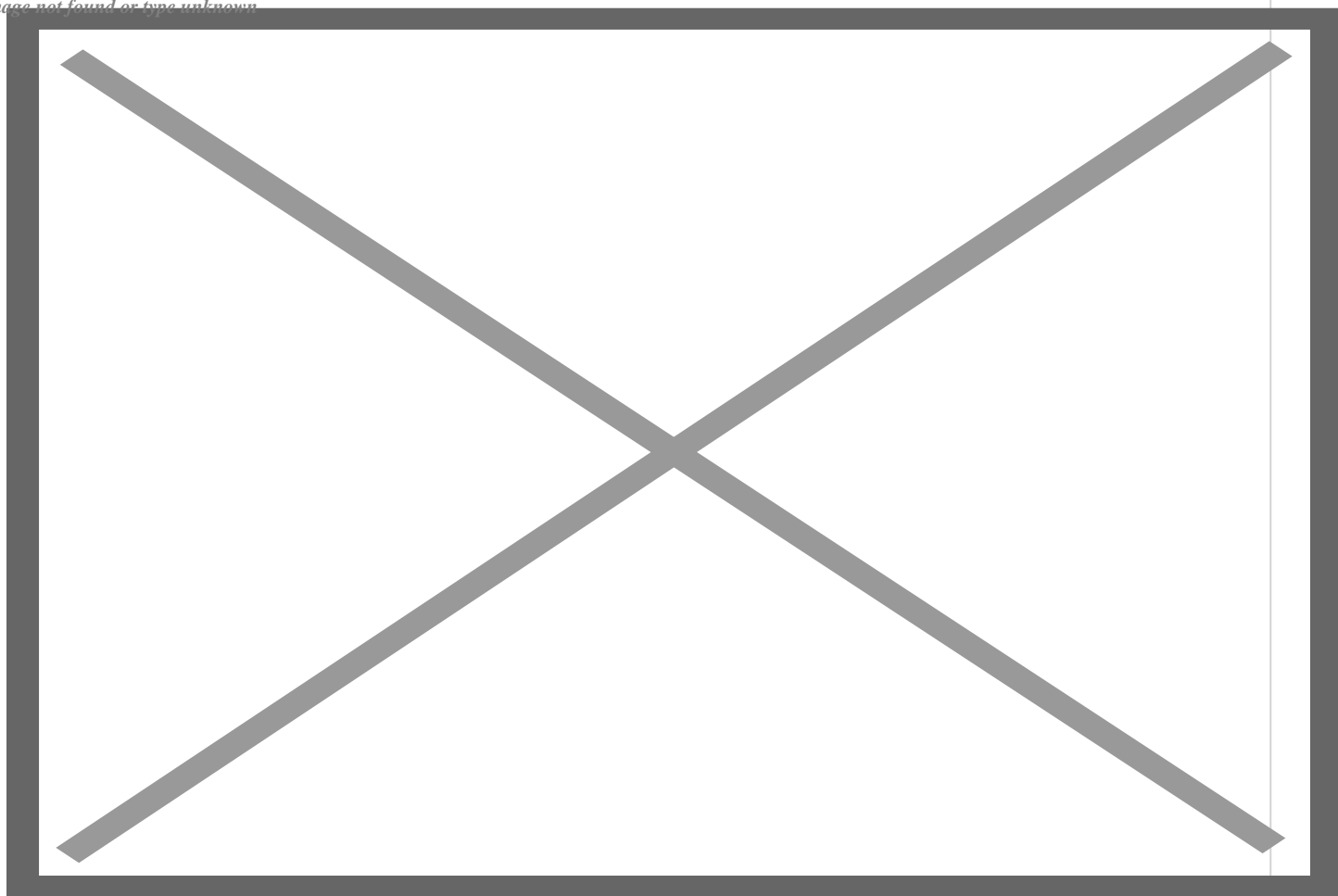


Bienestar de la población en la mira del Parlamento cubano

Image not found or type unknown



Sesión de la X Legislatura de la Asamblea Nacional del Poder Popular.

Por María Josefina Arce.

El bienestar de la población, la satisfacción de sus necesidades y como profundizar el trabajo para dar respuesta a sus inquietudes, en medio de la compleja situación que vive el país, han distinguido las discusiones de la Asamblea Nacional del Poder Popular de Cuba en su primer periodo ordinario de sesiones, de la X legislatura, que concluirá en las próximas horas.

En estos días se evaluaron problemáticas que inciden en la vida del pueblo y crean malestar, como los

altos precios de los alimentos, una preocupación constante de la ciudadanía.

En ese sentido se chequeó la marcha de las medidas implementadas para controlar este negativo fenómeno y que aún no surten el resultado esperado.

Vinculada a esta problemática se hizo un profundo análisis de las 63 disposiciones adoptadas para estimular la producción agropecuaria y que todavía no han logrado el impacto esperado.

Otro tema de sumo interés para la población y que ha sido abordado por los diputados es la situación del sistema energético, que ha presentado inestabilidad por roturas y falta de combustible.

Igualmente se pasó revista a las directivas generales para prevenir y enfrentar el delito, las ilegalidades e indisciplinas sociales, fenómenos nada acordes con el espíritu de la revolución y que como señalara el General de Ejército Raúl Castro, atentan contra las bases mismas de nuestro sistema social.

Este plan fue aprobado en octubre pasado por el Consejo de Ministros con la mirada puesta en el pueblo, para preservar la tranquilidad y el avance de la sociedad, sin estas actitudes que la distorsionan.

Asimismo, la Asamblea Nacional del Poder Popular de Cuba dio el visto bueno a la Política de Atención Integral a la Niñez y Juventudes, que ofrece mayores oportunidades a las nuevas generaciones para que lleven a cabo sus proyectos de vida.

También fue sancionada la Ley del Código Penal Militar, que tiene como objetivo fortalecer el cumplimiento de la disciplina militar, salvaguardar el orden político, económico y social del país, así como defender los derechos y garantías refrendados en la actual Constitución.

Rubén Remigio Ferro, presidente del Tribunal Supremo Popular, afirmó que esta legislación es resultado de una elaboración colectiva, plural y enriquecida desde la base.

Han sido jornadas de intensos debates, críticos, reflexivos y enriquecedores como los ha calificado el presidente cubano, Miguel Díaz Canel, quien subrayó que ese es el Parlamento que necesita Cuba, comprometido con el presente y futuro del país.

<https://www.radiohc.cu/index.php/especiales/comentarios/329182-bienestar-de-la-poblacion-en-la-mira-del-parlamento-cubano>



Radio Habana Cuba